

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20160100400**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandantes: *Rene Fontecha Ruiz.*
Demandada: *Confecciones M.C. Ltda.*

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Sociedades de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 mediante auto del 2 de marzo de 2021 decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad Confecciones M.C. Ltda y ordenó oficiar a los jueces de conocimiento de procesos de ejecución para que remitan los procesos que estén siguiéndose contra la sociedad deudora. En tal virtud, el despacho con el fin de dar cumplimiento con lo allí dispuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR de manera INMEDIATA el proceso de la referencia a la Superintendencia de Sociedades- Coordinación Grupo de Admisiones- para lo de su cargo. Se trata de un proceso ejecutivo por sumas de dinero de mínima cuantía promovido por Rene Fontecha Ruiz en contra de Confecciones M.C. Ltda, en el que se pretendía ejecutar las obligaciones contenidas en las facturas de venta No CB-31883 y CB-31884.

SEGUNDO: De existir títulos judiciales consignados a órdenes del despacho y para el proceso de la referencia, déjense a disposición de la Superintendencia de Sociedades a través del número de expediente del portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **640fe2ea97f787bfc17bbcd822d2853a6bdcc9fbb77ce11c160b8f83e65008dd**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Documento generado en 31/05/2021 11:53:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>